

Vigencia, seguimiento y evaluación de la Carta de Servicios del Padrón Municipal

La Carta de Servicios del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz continúa vigente actualmente como documento informativo y de referencia para la prestación de los servicios padronales y de atención administrativa a la ciudadanía.

La Carta recoge los principales servicios prestados por el área de Padrón Municipal, así como los compromisos de atención, información, gestión administrativa y mejora continua asumidos por el Ayuntamiento en relación con este servicio público.

Compromisos con la ciudadanía

El servicio de Padrón Municipal mantiene los siguientes compromisos de funcionamiento y atención:

- Gestión y actualización permanente del Padrón Municipal de Habitantes.
- Tramitación de altas, bajas, cambios de domicilio y modificaciones de datos personales.
- Emisión de certificados y volantes de empadronamiento.
- Atención e información a la ciudadanía sobre trámites padronales y censales.
- Gestión de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.
- Atención presencial, telefónica y electrónica a través de los canales municipales habilitados.
- Colaboración con otras Administraciones Públicas en el ejercicio de competencias legalmente previstas.

Indicadores básicos de seguimiento

Para el seguimiento del funcionamiento del servicio se utilizan, entre otros, los siguientes indicadores internos:

- Número de altas y bajas padronales tramitadas.
- Número de modificaciones de datos y cambios de domicilio gestionados.
- Número de certificados y volantes emitidos.
- Número de consultas y atenciones realizadas.
- Número de incidencias, sugerencias y reclamaciones gestionadas.
- Seguimiento de los canales de atención presencial, telefónica y electrónica.

Instrumentos de evaluación y control

La evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios se realiza mediante:

- Control interno de la actividad administrativa del área.
- Seguimiento ordinario de expedientes y trámites gestionados.
- Supervisión del funcionamiento del servicio por el departamento responsable.
- Gestión y análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas.
- Revisión periódica de los procedimientos de atención y prestación del servicio.

Resultados del grado de cumplimiento

El servicio de Padrón Municipal mantiene de forma continuada la prestación de los servicios incluidos en la presente Carta, garantizando la atención a la ciudadanía mediante los distintos canales habilitados y el desarrollo ordinario de las funciones administrativas atribuidas al área.